

para la munda de los cañes, vierta al de la acequia mayor de Barreras ni a ninguno otro de aguas vivas, las aguas que se dice arroja procedentes de la máquina de vapor con que funciona su fabrica; y respecto de si son o no convenientes la misma para la salud <sup>ppca</sup> y si es higienica su incorporacion al caudal de la citada acequia de Barreras, propone la Comision informante se le asocie la de Sanidad para emitir dictamen con previo reconocimiento. El Ayuntamiento en su vista aprobó el trascrito dictamen resolviendo de conformidad con el mismo.

Se prevenga a los Procurad<sup>es</sup> de la acequia de Albalate como pongan el Prente que se ha hundido sobre el cañe de la misma.

La citada Comision de P. Vinal enterada del parte producido por el Alcalde de barrio de la Gra. alta, en que manifiesta que se ha hundido el prente situado sobre la acequia de Albalate, quedando interceptado para el camino titulado de las roqueras, es de opinion que debe proveerse a los procuradores del citado hermandad<sup>es</sup> que procedan inmediatamente a la composicion, segun esta preceptuado en el art.º 38 de las Ordenanzas, y que al efecto se les instruya para que lo verificuen en el proximo corte de agua que se ha de hacer para la munda gral de los cañes. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad a lo propuesto en el trascrito dictamen.

Distribucion de fondos del Mes de Marzo.

De conformidad a lo propuesto por la Comision de presupuestos, acordó el Ayuntamiento aprobar la distribucion de fondos por capitulos y articulos desde el corriente ejercicio para las atenciones del proximo mes de Marzo.

Aprobacion de cuentas.

Consignante a lo informado por la Comision de revision de cuentas acordó el Ayuntamiento aprobar y q se paguen las siguientes

